

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42275** MADRID

D<sup>a</sup> Virginia Montejo Labrada Letrada del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso ordinario 469/2012 de la mercantil Economato del Funcionario, S.L., por auto de fecha 01/09/2016 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 1 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A160061412-1**